

Resolución Directoral

N° 197 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María, 14 AGO 2024

VISTO:

El Memorandum N°428-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/DE, de fecha 22 de julio de 2024, emitido por la Dirección Ejecutiva, en la cual dispone dar el agradecimiento a los profesionales de la salud por la participación como ponentes en la "Jornada Académica por el 62° Aniversario del Hospital de Tingo María", que se llevo a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2024, mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:



Que, el Decreto Legislativo N°276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en el inciso i) del Artículo 24° establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;



Que, el Artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N°005-90-PCM; establece que programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, entre otros aspectos el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, establecidas como uno de estos reconocimientos el agradecimiento o la felicitación escrita;



Que, el desempeño de la función pública, dentro de la carrera administrativa, demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas, en su centro laboral, por lo tanto, es un derecho del servidor público, recibir menciones distinguidas de acuerdo a sus méritos personales, por lo que la Autoridad competente reconoce y felicita el buen desempeño laboral a cada uno de los servidores, así, más aún cuando se trata de Acciones Excepcionales o de calidad Extraordinarias relacionadas con la labor que desempeñan, sobre todo cuando se ha cumplido y alcanzado las metas y trazadas con grandes y mejores resultados que lo previsto;

Que, es política institucional del Hospital de Tingo María, considerar a los Recursos Humanos como factor principal en el desarrollo y crecimiento Institucional, por lo que se les considera, fuerza de trabajo, por lo tanto deben ser incentivados y estimulados, toda vez que se han cumplido con los objetivos y metas establecidas en los lineamientos de la Política del Sector Salud;

Que, a través del Informe N°0063-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HTM/UADI de fecha 11 de julio de 2024, la Jefa de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación eleva a la Dirección Ejecutiva y solicita dar el agradecimiento a los profesionales de la salud por la participación como ponentes en la "Jornada Académica por el 62° Aniversario del Hospital de Tingo María", que se llevo a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2024, mediante acto resolutivo

Que, de acuerdo al documento del visto el titular de la entidad considera necesario hacer el reconocimiento respectivo mediante resolución;

Resolución Directoral

N° 197 - 2024-GRH-DRS/HTM

Tingo María,

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal, Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Tingo María;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 1542-2024-GRH/DIRESA de fecha 28 de junio de 2024, se designa al M.C. Luis Alberto NOVOA RAMIREZ el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 401 Hospital de Tingo María, a quien a su vez delega facultades resolutoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y AGRADECER a los profesionales de la salud por su colaboración como ponentes en la "Jornada Académica por el 62° Aniversario del Hospital de Tingo María", que se llevo a cabo los días 21 y 22 de mayo de 2024, a continuación se detalla:

- | | |
|--|------------------------------------|
| 1. M.C. César Leví Rosales | Especialista en Ginecología |
| 2. M.C. Susel Meliza Orellana Cisneros | Especialista en Cardiología |
| 3. M.C. Ernesto Martel Figueroa | Especialista en Medicina Intensiva |
| 4. M.C. Manuel Fernando Angulo López | Especialista en Psiquiatría |
| 5. M.C. Raúl Santos Angulo Junco | Especialista en Psiquiatría |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a los órganos estructurados en modo y forma que establece la Ley, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital de Tingo María: <https://hospitaltingomaria.regionhuanuco.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y pùbliques

DIRECCION REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANUCO
U.E. 401 HOSPITAL TINGO MARIA

M.C. LUIS ALBERTO NOVOA RAMIREZ
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 56766
DIRECTOR EJECUTIVO